



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D. N.
29 de marzo del 2023

004893

Sr. Ángel Hernández
Ministro
Ministerio de Educación (MINERD)
Su Despacho

Distinguido Sr. Hernández:

Luego de saludarle cortésmente, y por delegación de nuestro Ministro, el Sr. Darío Castillo Lugo, en respuesta a su comunicación No. MINERD-DESP. 0227, recibida el 14 de febrero de los corrientes, a través de la cual solicita una extensión de plazo para el Subindicador "4.3 Manual de Cargos Elaborado", en la plataforma SISMAP Gestión Pública, tenemos a bien informarle lo siguiente:

Hemos realizado un consenso con el equipo técnico de la Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones, dependencia del MAP, responsable de trabajar con el Subindicador "4.3 Manual de Cargos Elaborado", quienes realizaron una verificación de que las evidencias se han vencido, por retrasos no propiamente de este Ministerio, pues ya en dos ocasiones previas, se han remitido informes de revisión de dicho Manual.

Cabe destacar, que el mismo ya está revisado, pero sólo hasta el Grupo Ocupacional IV, pues por temas legales, no contamos con la estructura del Grupo Ocupacional V del MINERD. Dicho organismo, tiene una estructura por el Decreto No. 645-12, que crea el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación; la cual abarca algunas unidades organizativas, pero la mayoría no están determinadas, y según nos informan desde la Dirección de Diseño Organizacional, de este Ministerio, la misma se está definiendo por Viceministerio, por lo que no tenemos certeza de cuándo contaremos con la estructura que nos permita aprobar la resolución correspondiente al Manual de Cargos.



31 MAR 2023
RECEIVED

M. Rodríguez
9:45 AM


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

MINERD
29.03.2023

En este punto, consideramos que lo más prudente sería inhabilitar dicho Subindicador, de manera temporal, hasta tanto contemos con las condiciones que permitan tal aprobación, pues la estructura aprobada por dicho Decreto, no refleja la cantidad de unidades existentes en ese organismo, para lo cual, tenemos entendido, existe una Comisión designada a tales fines.

Por lo cual, procederemos a realizar la **extensión de plazo**, en este caso, y de manera excepcional, de todo un (1) año a partir de la fecha de vencimiento que aparece en el sistema, es decir, **hasta el 27 de diciembre 2023**.

Ponemos a su disposición el equipo técnico de las Direcciones de Diseño Organizacional (organizacional@map.gob.do) para continuar trabajando la estructura organizativa y manual de Organización y Funciones, así como el de Trabajo y Remuneraciones (datr@map.gob.do), de nuestro Ministerio, para poder concluir el Manual de Cargos, a los fines de seguir trabajando en el fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación de la República Dominicana.

Con sentimientos de alta consideración y estima, se despide,

Atentamente,


Hadeline Matos

Viceministra de Evaluación del Desempeño Institucional

HM/ip
VEDI-019-23

